

REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DEL TRABAJO
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PERSONAL

NOMBRA COMO DIRECTORA REGIONAL
EN LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, A
PERSONA QUE INDICA.

Nº 214

SANTIAGO, 23 de abril de 2014.

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7, 16 y 162 del DFL. Nº 29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial el 16 de marzo de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.240, de 1993, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

La Resolución Nº 1600, de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial con fecha 6 de noviembre de 2008.

CONSIDERANDO:

Que, por razones de buen Servicio, es necesario proveer la vacante existente en el Escalafón de Director Regional, Directivo grado 8, dejada por don Iván Marko Gardilic Franuluc, a quien mediante Resolución Nº 168 de fecha 25 de marzo de 2014, le fue aceptada su renuncia voluntaria a contar del 26 de marzo de 2014.

RESUELVO:

NÓMBRASE; a contar del 21 de abril de 2014, como Directora Regional, Directivo grado 8, a doña **MONICA ELISA AGUIRRE GALVAN**, Cédula Nacional de Identidad Nº 08.378.443-1, a fin de que desempeñe funciones como Directora Regional del Trabajo, región Arica y Parinacota.

Se deja constancia que la Sra. Mónica Elisa Aguirre Galván, conservará la propiedad del cargo de Fiscalizador grado 12, del que es titular.

Se hace presente que los antecedentes de la Sra. Aguirre Galván, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

Impútese el gasto que demande la presente resolución al subtítulo 21.01.001, del presupuesto vigente de esta Dirección.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



TOMA DE RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

16 MAYO 2014

JEFE AREA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN
DIVISION DE PERSONAL DE
LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION** 30 ABR 2014

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

 DEDUC. DTO. _____

PQM.F.C.E.W.D.M.M.melr.
DISTRIBUCIÓN:
CONTRALORIA GRAL.3
U. DE PERSONAL
OF. REMUNERACIONES
DRT. ARICA Y PARINACOTA
INTERESADO.

28 ABR 2014